Asunción, 04 de noviembre de 2022

Nota U.O.C. Nº 1937/2022

Señores
ARTES GRAFICA ZAMPHIROPOLOS S.A
E-mail: licitaciones@zamphiropolos.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 38/2022 Adquisición de Productos Artes Gráficas ID 419772, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 799, de fecha 02/11/2022, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

- ✓ *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- ✓ *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- ✓ *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- ✓ *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
- ✓ *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- ✓ *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION CD 38/2022 ID 419772

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py>
vie., 04 de nov. de 2022 15:07
3 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION CD 38/2022 ID 419772

Para : licitaciones <licitaciones@zamphiropolos.com>

Nota U.O.C. Nº 1937/2022

eñores

ARTES GRAFICA ZAMPHIROPOLOS S.A
E-mail: licitaciones@zamphiropolos.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 38/2022 Adquisición de Productos Artes Gráficas ID 419772, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 799, de fecha 02/11/2022, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

- ✓ *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- ✓ *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- ✓ *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- ✓ *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
- ✓ *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- ✓ *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

AGZ S.A.pdf
46 KB

RESOLUCION 799.pdf
66 KB

INFORME 112.pdf
419 KB

Asunción, 04 de noviembre de 2022

Nota U.O.C. Nº 1938/2022

Señores
PAPELERA GUAIRA S.A
E-mail: licitaciones@guaira.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 38/2022 Adquisición de Productos Artes Gráficas ID 419772, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 799, de fecha 02/11/2022, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

- ✓ *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- ✓ *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- ✓ *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- ✓ *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
- ✓ *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- ✓ *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION ID 419772

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> vie., 04 de nov. de 2022 15:08

3 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION ID 419772

Para : Emilio Toledo <licitaciones@guaira.com.py>

Nota U.O.C. Nº 1938/2022

eñores

PAPELERA GUAIRA S.A
E-mail: licitaciones@guaira.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 38/2022 Adquisición de Productos Artes Gráficas ID 419772, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 799, de fecha 02/11/2022, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

- ✓ *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- ✓ *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- ✓ *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- ✓ *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
- ✓ *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- ✓ *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

INFORME 112.pdf
419 KB

RESOLUCION 799.pdf
66 KB

PAPELERA GUAIRA.pdf
45 KB

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 04 de noviembre de 2022

Nota U.O.C. Nº 1939/2022

Señores
INDUSTRIA GRÁFICA DOBLEUV VISION CREATIVA EAS
E-mail: industrialgrafica.dobleuv@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 38/2022 Adquisición de Productos Artes Gráficas ID 419772, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 799, de fecha 02/11/2022, que se adjunta.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD 38/2022

De : Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> vie., 04 de nov. de 2022 15:15

3 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD 38/2022

Para : industriagrafica dobleuv <industriagrafica.dobleuv@gmail.com>

Nota U.O.C. Nº 1939/2022

eñores

INDUSTRIA GRÁFICA DOBLEUV VISION CREATIVA EAS
E-mail: industrialgrafica.dobleuv@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 38/2022 Adquisición de Productos Artes Gráficas ID 419772, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 799, de fecha 02/11/2022, que se adjunta.

Atentamente.

- **INFORME 112.pdf** 419 KB
- **INDUSTRIA GRAFICA DOBLEUV.pdf** 23 KB
- **RESOLUCION 799.pdf** 66 KB